## DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 14. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional durante el mes de **ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2024** si realizo contratos de arrendamiento de equipo de oficina, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

Luis David Vallejo Parras

LEFE FINANCIERO

Diección General de Radiocinusión y

Dayana Sarahi Yoledo Bosarreyes ASISTENTE FINANCIERA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-